



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 268/2019-CCI

SALTA, 28 de junio de 2019

VISTO:

La Nota N° 1586/19 presentada por la Prof. Campuzano, Betina Sandra – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2539/0, mediante la cual solicita una Ayuda Económica para solventar los gastos inherentes a la organización del evento **"De crónicas y ciudades: la tibia garra testimonial. 2º Encuentro internacional de cronistas latinoamericanos."** a realizarse los días 02, 03 y 04 de octubre, en la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se considera de interés académico por la Facultad de Humanidades – UNSa, según Res. H. N° 0647/19 y cuenta con el Auspicio Académico de este Consejo por Res. N° 266/19-CCI.

Que se trata de un evento a nivel internacional, previsto por Res. N° 152/16-CCI.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 190/19 aconseja otorgar una ayuda económica de \$3.000 (pesos tres mil) de acuerdo al Art. 2º de la Res. N° 152/16-CCI, para solventar los gastos inherentes a la organización del evento **"De crónicas y ciudades: la tibia garra testimonial. 2º Encuentro internacional de cronistas latinoamericanos."**

Que en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 268/2019-CCI

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Prof. Campuzano, Betina Sandra, DNI N° 26.701.725, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2539/0, una ayuda económica de \$3.000 (pesos tres mil) para solventar los gastos inherentes a la organización del evento **"De crónicas y ciudades: la tibia garra testimonial. 2º Encuentro internacional de cronistas latinoamericanos."**

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto detallado precedentemente y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes, según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa